



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 944 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 DIC 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXXIII de Consejo Universitario, de fecha 21 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irroque gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...) "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad. Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 325-2023-UNTRM/CU, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba el "Plan de Internacionalización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2023-UNTRM/AU, de fecha 25 de octubre de 2023, se crea la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Project Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP y el convenio suscrito con UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI;

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad del Azuay del Ecuador, el 08 de junio de 2023, suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés, buscando estimular el intercambio de personal académico, la movilidad de estudiantes, el desarrollo de investigaciones y el desarrollo de tecnologías conjuntas;

Que mediante Oficio N° 052-2023-UNTRM-EPG-FIZAB/PMHS, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Responsable del proyecto MACCARD, informa al Director de la Escuela de Posgrado, que en el marco del cumplimiento de actividades del "Project Reference N° 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP, Proyecto Erasmus+ Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible-MACCARD",



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 944 -2023-UNTRM/CU

se ha programado el cierre del proyecto en la Universidad del Azuay Cuenca-Ecuador, del 08 al 12 de enero de 2024, en el cual se desarrollarán actividades académicas, científicas entre las universidades que conforman el grupo MACCARD: (...). En tal sentido, solicita autorización de viaje a la ciudad de Cuenca de la República del Ecuador, de representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del cierre de dicho proyecto, según el siguiente detalle: (...);

Que con Oficio N° 01283-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, autorizar el viaje de los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados mediante el precitado Oficio N° 052-2023-UNTRM-EPG-FIZAB/PMHS, de fecha 13 de diciembre de 2023, del Responsable del proyecto MACCARD;

Que mediante Informe N° 124-2023-UNTRM-R/OCRI, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, emite opinión favorable para el viaje de los referidos representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del cierre del proyecto MACCARD N° 609562, concluyendo que: La solicitud presentada por el Director de la Escuela de Posgrado para la autorización de viaje de nueve (09) representantes de la UNTRM a la ciudad de Cuenca – Ecuador para el cierre del proyecto MACCARD N° 609562, fortalecerá la imagen y posicionamiento de la institución en el escenario internacional y contribuirá a los indicadores del Plan de Internacionalización de esta institución. Asimismo, recomienda considerar pertinente autorizar el viaje de nueve (09) representantes de la UNTRM a la ciudad de Cuenca – Ecuador para el cierre del proyecto MACCARD N° 609562, por los beneficios expuestos en el presente informe;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, en comisión de servicios de los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para participar en el cierre del proyecto MACCARD N° 609562, en el marco del "Project Reference N° 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP, Proyecto Erasmus+ Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible-MACCARD", a llevarse a cabo en la Universidad del Azuay de la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca de la República del Ecuador, por el periodo del 08 al 12 de enero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
1	Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA	33429798	Rector
2	Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES	19259319	Vicerrector Académico
3	Dr. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO	18204816	Director de la Escuela de Posgrado
4	Dr. HÉCTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ	26723685	Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología
5	Dr. POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	42181150	Responsable del proyecto MACCARD
6	Abg. Mag. ROGER ANGELES SÁNCHEZ	18212808	Secretario General
7	Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN	17969339	Coordinador del proyecto de Climatología y Energía Alternativa
8	Msc. YURI REINA MARIN	09671063	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
9	Mg. EINSTEIN SÁNCHEZ BARDALES	46318177	Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 944 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios de los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para participar en el cierre del proyecto MACCARD N° 609562, en el marco del "Project Reference N° 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP, Proyecto Erasmus+ Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible-MACCARD", a llevarse a cabo en la Universidad del Azuay de la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca de la República del Ecuador, por el periodo del 08 al 12 de enero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

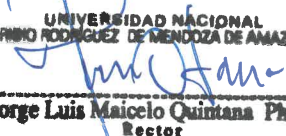
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO
1	Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA	33429798	Rector
2	Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES	19259319	Vicerrector Académico
3	Dr. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO	18204816	Director de la Escuela de Posgrado
4	Dr. HÉCTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ	26723685	Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología
5	Dr. POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	42181150	Responsable del proyecto MACCARD
6	Abg. Mag. ROGER ANGELES SÁNCHEZ	18212808	Secretario General
7	Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN	17969339	Coordinador del proyecto de Climatología y Energía Alternativa
8	Msc. YURI REINA MARIN	09671063	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
9	Mg. EINSTEIN SÁNCHEZ BARDALES	46318177	Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación


ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.